



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 19 de junio de 2019

EXP-EXA: 8144/2019

RESCD-EXA: 296/2019

VISTO la presentación realizada por el Ing. Martín Alejandro VAYÁ, por la cual solicita inscripción, fuera de término, en la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, cuya apertura fue autorizada por RESCD-EXA N° 416/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 16, aconseja aceptar la inscripción del Ing. VAYÁ y establecer como requisito nivelatorio, la aprobación del Curso de Extensión "Trayecto de nivelación para el análisis funcional", para poder cursar la asignatura "Introducción al análisis funcional".

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)".

Que por RESCD-EXA N° 416/18 se establece el arancel y forma de pago para la carrera.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 12/06/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Ing. Martín Alejandro VAYÁ – D.N.I. N° 22.637.360, en la carrera de Maestría en Matemática Aplicada de esta Facultad; carrera acreditada por Res-391-17-CONEAU.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que se encuentra vigente la RESCD-EXA N° 416/18, referido al arancel de la carrera.

ARTICULO 3°: Establecer que el Ing. Martín Alejandro VAYÁ deberá aprobar, como requisito nivelatorio, el Curso de Extensión "Trayecto de nivelación para el análisis funcional", para poder cursar la asignatura "Introducción al análisis funcional" de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el Ing. VAYÁ deberá cursar las asignaturas "Matemática Discreta" y "Análisis Numérico" en una próxima apertura de dictado de la Maestría.

ARTICULO 5°: Hágase saber fehacientemente al Ing. Martín Alejandro VAYÁ. Hágase saber al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa